



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-03513742-APN-DNGYFU#MECCYT- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UN DE TRES DE FEBRERO - LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175 del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2020-03513742-APN- DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 39/19.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción

pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y las normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, de la carrera de LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-61063550-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título reconocido por el ARTÍCULO 1º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-61062780-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- Realizar estudio e investigaciones referidos a la génesis, estructura, composición y dinámica de las formas de organización del espacio resultante de la interacción sociedad - naturaleza.
- Construir modelos que describan, expliquen y predigan las características de la organización del territorio.
- Diseñar y desarrollar estrategias de acción sobre los ecogeosistemas con vistas a su preservación y desarrollo sustentable.
- Realizar interpretación geográfica de imágenes aerofotográficas y satelitales.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar la elaboración de cartografía geocientífica.
- Asesorar acerca de la génesis, estructura, composición y dinámica de las formas de organización del espacio resultante de la interacción de la sociedad - naturaleza.
- Participar en:
 - * La elaboración de planes y programas de desarrollo y de preservación del medio ambiente y asesorar en la formulación de normas relativos a los mismos;
 - * Estudios destinados a identificar áreas para la localización y relocalización de poblaciones y de actividades humanas;
 - * Estudios de impacto y proyectos de saneamiento ambiental en áreas de riesgo.
- Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca de la génesis, estructura, composición y dinámica de las formas de organización del espacio resultante de la interacción sociedad - naturaleza.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2020-03513742- -APN-DNGYFU#MECCYT-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica
TÍTULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA - Modalidad a Distancia

| ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|
|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|

PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|--|---------------|---|----|---|-------------|--|
| Introducción a la Geografía | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Cartografía I | Cuatrimestral | 6 | 96 | - | A Distancia | |
| Geografía Física | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Informática Nivel I | Cuatrimestral | 2 | 32 | - | A Distancia | |
| Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|---|---------------|---|----|---|-------------|--|
| Geografía Social | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Sistemas de Información Geográfica I | Cuatrimestral | 6 | 96 | - | A Distancia | |
| Ecología y Biogeografía | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Introducción a las Técnicas de Investigación Social | Cuatrimestral | 6 | 96 | - | A Distancia | |
| Cuestiones de Sociología, Economía y Política | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |

TERCER CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|---|---------------|---|----|---|-------------|--|
| Geografía Económica | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Cartografía II | Cuatrimestral | 6 | 96 | - | A Distancia | |
| Taller de Lectura en Problemáticas de Geografía Social y Cultural | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Métodos Cuantitativos en Geografía | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Problemas de Historia del Siglo XX | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |

CUARTO CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|--|---------------|---|----|-----|-------------|--|
| Climatología | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Taller de Lectura en Geografía Económica | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Cultura Contemporánea | Cuatrimestral | 4 | 64 | --- | A Distancia | |
| Teledetección | Cuatrimestral | 6 | 96 | - | A Distancia | |

QUINTO CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------|---|----|---|-------------|--|
| Procesamiento Digital de Imágenes | Cuatrimestral | 6 | 96 | - | A Distancia | |
| Geografía Rural | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Geografía Política y Geopolítica | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Geografía Urbana | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Métodos Cualitativos | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |

| ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|
|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|

SEXTO CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|---|---------------|---|----|---|-------------|--|
| Teoría y Métodos de la Geografía | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Taller de Lectura en Migraciones Internacionales | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Taller de Lectura en Problemáticas de Geografía Urbana y Estudios Urbanos | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |
| Asignatura Electiva | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|---|---------------|---|-----|---|-------------|--|
| Seminario Optativo | Cuatrimestral | 8 | 128 | - | A Distancia | |
| Seminario Electivo | Cuatrimestral | 8 | 128 | - | A Distancia | |
| Seminario de Investigación Integrada | Cuatrimestral | 8 | 128 | - | A Distancia | |
| Taller de Lectura en Teorías Contemporáneas de la Geografía | Cuatrimestral | 4 | 64 | - | A Distancia | |

CUALQUIER CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------|---|-----|---|-------------|--|
| Inglés Nivel I | Cuatrimestral | 2 | 32 | - | A Distancia | |
| Inglés Nivel II | Cuatrimestral | 2 | 32 | - | A Distancia | |
| Inglés Nivel III | Cuatrimestral | 2 | 32 | - | A Distancia | |
| Trayecto Formativo Alternativo (TFA) | --- | 2 | 320 | - | A Distancia | |

OCTAVO CUATRIMESTRE

| | | | | | | |
|---------------|-----|---|-----|---|-----|--|
| Trabajo Final | --- | 2 | 384 | - | --- | |
|---------------|-----|---|-----|---|-----|--|

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 3200 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2020-03513742- -APN-DNGYFU#MECCYT-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.